

La misa antigua fue autorizada en una capilla de San Rafael

14/12/2021



Por medio de un decreto emitido por el obispo Eduardo María Taussig, fue autorizada la celebración de la misa dominical según el modo extraordinario del Rito Romano en una capilla sanrafaelina, fundamentando que –según un documento del Papa Francisco- los obispos tienen la potestad de autorizar el uso del Missale Romanum de 1962.

Hay que destacar que en nuestra diócesis existe ya un grupo estable de fieles que, haciendo uso de las posibilidades brindadas por el motu proprio Summorum Pontificum, celebraba la misa dominical con el modelo denominado “usus antiquior”. La determinación contó con el visto bueno del Consejo

Presbiteral, la conformidad y colaboración del presbítero Gustavo Orcellet, representante legal y capellán del colegio Santa Teresita del Niño Jesús, y la conformidad del padre Gonzalo Andrés Gelonch Villarino, párroco de Nuestra Señora de los Dolores.

De esta manera, la misa «usus antiquior» se celebrará habitualmente todos los domingos en la capilla del Colegio Santa Teresita del Niño Jesús (Ortubia al 600), aunque se excluye el Triduo Pascual, Corpus Christi y otras celebraciones diocesanas que coincidan con un domingo y el obispo juzgue oportuna la participación de esta comunidad.

El decreto aclara que esta es la única misa “usus antiquior cum populo” autorizada; que las lecturas deberán ser siempre proclamadas en lengua española según la traducción aprobada por la Conferencia Episcopal Argentina; y que el sacerdote encomendado para la celebración de esta misa y la atención pastoral de la comunidad será el presbítero Andrés Widow.